



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 80 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente 0022893/2018

CORDOBA,

11 MAY 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Forni, Sandra Marina, Legajo 199577458, respecto a la asignatura Política Educacional, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 10 (diez) el día 02/03/2004;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Política Educacional N° 0055501278 de fecha 02/03/2004;

Que la profesora Kravetz, Silvia informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Política Educacional, del día 02/03/2004 con nota 10 (diez);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

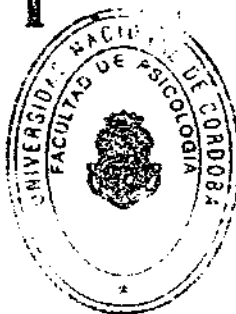
Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0055501278, correspondiente a la asignatura **Política Educacional**, de fecha 02/03/2004; sólo en lo que respecta a la alumna **Sandra Mariana Forni**, Legajo 199577458, para que, donde figura Ausente diga nota 10 (diez).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

591

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA